

23398 RESOLUCION de 30 de septiembre de 1992, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se hace público el plan de estudios del título de Diplomado en Relaciones Laborales de la Escuela Universitaria de Graduados Sociales de Albacete de esta Universidad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, así como en el artículo 10 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, he resuelto publicar el plan de estudios del título de Diplomado en Rela-

ciones Laborales a impartir en la Escuela Universitaria de Graduados Sociales de Albacete de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobado por la Junta de Gobierno el día 28 de abril de 1992, y homologado por acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades en su reunión del día 28 de septiembre de 1992, que queda estructurado tal y como consta en el anexo.

Ciudad Real, 30 de septiembre de 1992.—El Rector, Luis Alberto Arroyo Zapatero.

ANEXO 2-A.

Contenido del plan de estudios

UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE

DIPLOMADO EN RELACIONES LABORALES

1. MATERIAS TRONCALES								
Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
				Totales	Teóricos	Prácticos/Clinicos		
1	1	Elementos de Derecho Público y Derecho Privado	Derecho Constitucional	3T + 3A	3	3	Conocimiento de las nociones e Instituciones básicas de Derecho Constitucional.	Derecho Constitucional
1	1	Elementos de Derecho Público y Derecho Privado	Introducción al Derecho Privado	3T + 3A	3	3	Conocimiento de las nociones e Instituciones básicas de Derecho Civil Patrimonial.	Derecho Civil
1	1	Elementos de Derecho Público y Derecho Privado	Derecho de la Empresa	3T + 3A	3	3	Conocimiento de las nociones e Instituciones básicas de Derecho Mercantil y Fiscal.	Derecho Mercantil
1	1	Elementos de Derecho Público y Derecho Privado	Derecho Administrativo	3T + 3A	3	3	Conocimiento de las nociones e Instituciones básicas de Derecho Administrativo.	Derecho Administrativo
1	1	Historia Social y Política Contemporánea.	Historia Social y Política Contemporánea.	6	5	1	Conocimiento básico de la evolución social y política desde la Revolución Industrial, y de los movimientos sociales.	Historia Contemporánea, Historia e Instituciones económicas, Sociología.
1	1	Sociología y Técnicas de Investigación Social.	Sociología y Técnicas de Investigación Social.	6	4,5	1,5	Nociones básicas de Sociología General. Conocimiento de los métodos y técnicas de investigación social, con aplicación a las relaciones laborales.	Sociología.
1	1	Sociología y Técnicas de Investigación Social.	Estadística	5T + 1A	4,5	1,5	Conocimiento de los métodos y técnicas de investigación social, con aplicación a las relaciones laborales (Estadística).	Estadística e Investigación Operativa.
1	1	Derecho del Trabajo	Derecho del Trabajo I	4T + 8A	8	4	El Ordenamiento laboral. La Administración Laboral. Instituciones y Normas Internacionales y Comunitarias en materia laboral. La Política Social Comunitaria.	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.
1	2	Derecho del Trabajo	Derecho del Trabajo II	4T + 8A	8	4	El contrato de trabajo: Contenido, Modificación, Suspensión y Extinción. Relaciones especiales de Trabajo.	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.
1	3	Derecho del Trabajo	Derecho Procesal del Trabajo	4T + 8A	6	6	Tutela judicial: Procedimiento laboral y procedimientos especiales.	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

I. MATERIAS TRONCALES								
Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
				Totales	Teóricos	Prácticos/Clinicos		
1	2	Derecho Sindical	Derecho Sindical	10T + 2A	6	6	Libertad Sindical y representación de los trabajadores en la empresa. Negociación Colectiva y Conflictos Colectivos de Trabajo. Concertación Social y Política de Empleo.	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.
1	2	Derecho de la Seguridad Social	Derecho de la Seguridad Social	10T + 2A	6	6	El Sistema de Seguridad Social, el Régimen General y los Regímenes Especiales. Las relaciones de Seguridad Social y las Prestaciones. La Asistencia Social. Aspectos Administrativos de las Seguridad Social.	Derecho del Trabajo y Seguridad Social.
1	2	Dirección y Gestión de Personal	Organización de Empresas	10T + 2A	6	6	Objetivos. Políticas y Planificación de empresa. El personal como elemento de la organización. Puestos de trabajo y plantillas de personal. Selección, formación, promoción y evaluación del personal. Técnicas y Sistemas de Gestión del personal.	Organización de Empresa. Psicología Social Sociológica.
1	2	Organización y Métodos de Trabajo.	Principios de Organización y Métodos de Trabajo.	11T + 1A	9	3	Objetivos, principios y procedimientos de organización. Planificación, estudios, métodos y medidas del trabajo.	Organización de Empresas.
1	3	Psicología del Trabajo	Psicología del Trabajo	9T + 3A	6	6	Conocimientos básicos de los procesos psicológicos de la conducta y de los conflictos laborales. Evaluación psicológica para la selección, formación y promoción del personal en la empresa.	Psicología Social. Personalidad, Evaluación y tratamiento Psicológico.
1	3	Seguridad en el Trabajo y Acción Social en la Empresa	Salud y Seguridad en el Trabajo	6	4	2	Salud y Seguridad en el trabajo. Enfermedades y Accidentes Laborales. Normas técnicas de Seguridad y Medidas de Protección. Responsabilidad por falta de prevención.	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.
1	3	Seguridad en el Trabajo y Acción Social en la Empresa	Acción Social en la Empresa	5T + 1A	4	2	La Acción Social y el Plan de Acción Social en la Empresa.	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.
1	3	Prácticas Integradas	Prácticas Integradas	12		12	Iniciación a la práctica en materia de Organización del trabajo, Dirección y gestión del personal, Seguridad del Trabajo y Derecho del Trabajo. Derecho Sindical y de la Seguridad Social.	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Organización de Empresas. Personalidad. Evaluación y Tratamientos Psicológicos.

ANEXO 2-B.

Contenido del plan de estudios

UNIVERSIDAD **DE CASTILLA-LA MANCHA**
 PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE
DIPLOMADO EN RELACIONES LABORALES

2. MATERIAS OBLIGATORIAS DE UNIVERSIDAD (en su caso) (1)							
Ciclo	Curso	Denominación	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (3)
			Totales	Teóricos	Prácticos/ Clínicos		
1	1	Introducción a la Economía	6	3	3	Nociones básicas de Economía. Visión general del sistema de precios. Teoría de la producción y del mercado. Nociones generales sobre Macroeconomía, Magnitudes macroeconómicas el dinero y el sistema financiero.	Economía Aplicada.
1	1	Contabilidad	6	3	3	Análisis básico de las relaciones contables. Cálculo del resultado. Elaboración de estados contables. Cálculo de costes. Verificación y análisis de los estados contables.	Economía Financiera y Contabilidad.
1	2	Estructura Económica de España	6	4,5	1,5	Relaciones entre sistemas económicos y su estructura. Análisis de la estructura económica de España y su formación. Seguros y mecanismos de regulación económica. Reestructuración productiva y reordenación especial.	Economía Aplicada.

(1) Libremente incluidas por la Universidad en el plan de estudios como obligatorias para el alumno.

(2) La especificación por cursos es opcional para la Universidad.

(3) Libremente decidida por la Universidad

ANEXO 2-C.

Contenido del plan de estudios

UNIVERSIDAD **DE CASTILLA-LA MANCHA**
 PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE
DIPLOMADO EN RELACIONES LABORALES

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)				Créditos totales para optativas (1) <input type="text" value="24"/>	
DENOMINACION (2)	CRÉDITOS			BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO	VINCULACION A ÁREAS DE CONOCIMIENTO (3)
	Totales	Teóricos	Prácticos/ Clínicos		
Historia Social de Castilla-La Mancha.	6	3	3	Conocimiento básico de la evolución social y política desde la Revolución Industrial en la región Castellano-Manchega. Historia del movimiento obrero. Especial atención a la Restauración Monárquica. La II República y la Guerra Civil.	Historia Contemporánea. Historia e Instituciones Económicas. Sociología.
Relaciones Industriales.	6	3	3	Noción de relaciones industriales. Estructura productiva y mercado de trabajo. Empresarios y organizaciones empresariales. Trabajadores y Sindicalismo. Estado e intervención estatal. Prácticas relacionales entre actores.	Sociología. Economía Aplicada. Derecho del Trabajo y la Seguridad Social.
Economía Laboral.	6	3	3	Teoría del mercado de trabajo. Segmentación del mercado. Movilidad de la fuerza de trabajo. Teoría de los Salarios. Inflación. Desempleo y mercado de trabajo. Distribución de la renta.	Economía Aplicada.
Régimen Fiscal de la Empresa	6	3	3	Conocimientos básicos de IRPF, impuesto sobre el Patrimonio y Sociedades, I.V.A., transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados. Tributos locales.	Economía Aplicada. Derecho Financiero y Tributario.
Sociología del Trabajo.	6	3	3	El proceso de industrialización y su repercusión social. La Empresa como organización. División del trabajo y especialización funcional. Jerarquía y toma de decisiones. Procesos de comunicación interna. La organización del trabajo. Nuevas tecnologías. Pasa ocupación, empleo. Incorporación de la mujer al trabajo. Economía sumergida. Desigualdad social, distribución de la renta y la pobreza. Desarrollo económico y cambio social.	Sociología.

(1) Se expresará el total de créditos asignados para optativas y, en su caso, el total de los mismos por ciclo o curso.

(2) Se mencionará entre paréntesis, tras la denominación de la optativa, el curso o ciclo que corresponda si el plan de estudios configura la materia como optativa de curso o ciclo.

(3) Libremente decidida por la Universidad.

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)				Créditos totales para optativas (1) <input type="text" value="24"/>	
DENOMINACION (2)	CREDITOS			BREVE DESCRIPCION DEL CONTENIDO	VINCULACION A AREAS DE CONOCIMIENTO (3)
	Totales	Teóricos	Prácticos/ Clínicos		
Derecho de las Cooperativas y Sociedades Laborales.	6	3	3	Conocimientos básicos del derecho de cooperativas y de las sociedades anónimas laborales. Especial referencia a la legislación autonómica Castellano-Manchega.	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Derecho Civil. Derecho Mercantil.
Relaciones Laborales en el empleo público	6	3	3	Nociones generales sobre la relación de empleo público. Funcionarios Públicos y Personal Estatutario. Dinámica y contenido de la relación de servicio. Derechos colectivos.	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Derecho Administrativo.
Seguridad Social de los Funcionarios públicos.	6	3	3	El Régimen Especial de Seguridad Social de Funcionarios Públicos. Régimen Jurídico común (Clases Pasivas), pensiones del sistema mutualista de los funcionarios públicos.	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Derecho Administrativo.
Derecho Social Comunitario.	6	3	3	Nociones básicas sobre Derecho Comunitario. Reglamentos Comunitarios y Directivas. Libre circulación de trabajadores. Política Social de los trabajadores emigrantes.	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.
Economía de Castilla-La Mancha	6	3	3	Nociones generales sobre la estructura económica de Castilla-La Mancha. Análisis Sectorial. Características ocupacionales y del mercado de trabajo. Financiación y Recursos. El Plan de Desarrollo Regional. La integración en la CEE.	Economía Aplicada.
Derecho Sancionador del Trabajo	6	3	3	Las obligaciones laborales y su sanción. Potestades sancionadoras de la Administración laboral. Procedimiento y garantías. El Derecho Penal del Trabajo.	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Derecho Penal.

(1) Se expresará el total de créditos asignados para optativas y, en su caso, el total de los mismos por ciclo o curso.

(2) Se mencionará entre paréntesis, tras la denominación de la optativa, el curso o ciclo que corresponda si el plan de estudios configura la materia como optativa de curso o ciclo.

(3) Libremente decidida por la Universidad.

ANEXO 3: ESTRUCTURA GENERAL Y ORGANIZACION DEL PLAN DE ESTUDIOS

UNIVERSIDAD:

DE CASTILLA-LA MANCHA**I ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS**

1. PLAN DE ESTUDIOS CONDUENTE A LA OBTENCION DEL TITULO OFICIAL DE

(1) DIPLOMADO EN RELACIONES LABORALES

2. ENSEÑANZAS DE

PRIMER CICLO

CICLO (2)

3. CENTRO UNIVERSITARIO RESPONSABLE DE LA ORGANIZACION DEL PLAN DE ESTUDIOS

(3) ESCUELA UNIVERSITARIA DE GRADUADOS SOCIALES DE ALBACETE

4. CARGA LECTIVA GLOBAL

228

CREDITOS (4)

Distribución de los créditos

CICLO	CURSO	MATERIAS TRONCALES	MATERIAS OBLIGATORIAS	MATERIAS OPTATIVAS	CREDITOS LIBRE CONFIGURACION (5)	TRABAJO FIN DE CARRERA	TOTALES
I CICLO	1º	54	12	----	6		72
	2º	60	6	6	6		78
	3º	48	----	18	12		78
II CICLO							

(1) Se indicará lo que corresponda.

(2) Se indicará lo que corresponda según el art. 4.º del R.D. 1497/87 (de 1.º y 2º ciclo; de sólo 2.º ciclo) y las previsiones del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate.

(3) Se indicará el Centro Universitario, con expresión de la norma de creación del mismo o de la decisión de la Administración correspondiente por la que se autoriza la impartición de las enseñanzas por dicho Centro.

(4) Dentro de los límites establecidos por el R.D. de directrices generales propias de los planes de estudios del título de que se trate.

(5) Al menos el 10% de la carga lectiva "global".

5. SE EXIGE TRABAJO O PROYECTO FIN DE CARRERA, O EXAMEN O PRUEBA GENERAL NECESARIA PARA OBTENER EL TITULO (6).

6. SE OTORGAN, POR EQUIVALENCIA, CREDITOS A:

(7)

- PRACTICAS EN EMPRESAS, INSTITUCIONES PUBLICAS O PRIVADAS, ETC.
 TRABAJOS ACADEMICAMENTE DIRIGIDOS E INTEGRADOS EN EL PLAN DE ESTUDIOS
 ESTUDIOS REALIZADOS EN EL MARCO DE CONVENIOS INTERNACIONALES SUSCRITOS POR LA UNIVERSIDAD
 OTRAS UNIVERSIDADES

- EXPRESION, EN SU CASO, DE LOS CREDITOS OTORGADOS: 6 CREDITOS.

- EXPRESION DEL REFERENTE DE LA EQUIVALENCIA (8) **Materia Troncal: Práctica Integrada**

7. AÑOS ACADEMICOS EN QUE SE ESTRUCTURA EL PLAN, POR CICLOS: (9)

- 1.º CICLO AÑOS

- 2.º CICLO AÑOS

8. DISTRIBUCION DE LA CARGA LECTIVA GLOBAL POR AÑO ACADEMICO.

AÑO ACADEMICO	TOTAL	TEORICOS	PRACTICOS/ CLINICOS
1º	75	40,5	31,5
2º	79	43	35
3º	73	35,5	42,5

(6) Sí o No. Es decisión potestativa de la Universidad. En caso afirmativo, se consignarán los créditos en el precedente cuadro de distribución de los créditos de la carga lectiva global.

(7) Sí o No. Es decisión potestativa de la Universidad. En el primer caso se especificará la actividad a la que se otorgan créditos por equivalencia.

(8) En su caso, se consignará "materias troncales", "obligatorias", "optativas", "trabajo fin de carrera". etc., así como la expresión del número de horas atribuido, por equivalencia, a cada crédito, y el carácter teórico o práctico de éste.

(9) Se expresará lo que corresponda según lo establecido en la directriz general segunda el R.D. de directrices generales propias del título de que se trate.

II. ORGANIZACION DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. La Universidad deberá referirse necesariamente a los siguientes extremos:

- a) Régimen de acceso al 2º ciclo. Aplicable sólo al caso de enseñanzas de 2º ciclo o al 2º ciclo de enseñanzas de 1º y 2º ciclo, teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 5º y 8º 2 del R.D. 1497/87.
- b) Determinación, en su caso, de la ordenación temporal en el aprendizaje, fijando secuencias entre materias o asignaturas o entre conjuntos de ellas (artículo 9º, 1. R.D. 1497/87).
- c) Período de escolaridad mínimo, en su caso (artículo 9º, 2, 4º R.D. 1497/87)
- d) En su caso, mecanismos de convalidación y/o adaptación al nuevo plan de estudios para los alumnos que vinieran cursando el plan antiguo (artículo 11 R.D. 1497/87).

2. Cuadro de asignación de la docencia de las materias troncales a áreas de conocimiento. Se cumplimentará en el supuesto a) de la Nota (5) del Anexo 2-A.

3. La Universidad podrá añadir las aclaraciones que estime oportunas para acreditar el ajuste del plan de estudios a las previsiones del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate (en especial, en lo que se refiere a la incorporación al mismo de las materias y contenidos troncales y de los créditos y áreas de conocimiento correspondientes según lo dispuesto en dicho R.D.), así como especificar cualquier decisión o criterio sobre la organización de su plan de estudios que estime relevante. En todo caso estas especificaciones no constituyen objeto de homologación por el Consejo de Universidades.

PLANTEAMIENTO GENERAL:

El R.D. 1429/1990, de 26 de octubre, de creación de esta Diplomatura, señala que su objetivo es proporcionar "una formación adecuada en las bases teóricas y en las técnicas de la organización del trabajo y de la gestión del personal; así como de la ordenación jurídica del trabajo y de la Seguridad Social". Se trata, por lo tanto, de una titulación fundamentalmente orientada a formar profesionales en el conjunto de las áreas de la actividad empresarial relacionada con el trabajo.

En dos grandes dimensiones. La primera (organización del trabajo y gestión del personal) engloba tanto el punto de vista más individual de la selección y formación, como el más colectivo de la organización de la prestación laboral, los métodos de trabajo y medidas de la productividad del mismo, los métodos de dirección, las fórmulas de interesamiento, retributivas, de promoción y de gestión del personal. La segunda (ordenación jurídica del trabajo y de la Seguridad Social) tiene un enfoque básicamente técnico-jurídico y se traduce en el conocimiento de la regulación jurídica de todos los aspectos del trabajo, ya sea en su dimensión individual como colectiva.

El perfil al que responde esta Diplomatura resulta en consecuencia enriquecido, al suministrar conocimientos específicos tales que permitan tanto la actuación de asesoramiento y representación jurídico-laboral (típica del hasta ahora denominado Graduado Social), como atender las necesidades de formación de cuadros medios de las empresas, e incluso, eventualmente, el ingreso en los cuerpos de gestión de las Administraciones Públicas.

En este sentido, es necesario introducir en el Plan de Estudios asignaturas formativas básicas que hagan posible un estudio provechoso de las que constituyen su columna vertebral, lo que se pone de manifiesto principalmente en asignaturas de introducción y de formación general en materia jurídica y económica. Por otra parte, las asignaturas optativas incluidas en el Plan responden tanto a un principio de especialización sobre la base del diseño curricular elegido como a la posibilidad de profundizar en determinadas cuestiones abordadas sólo de forma general en las asignaturas troncales. En éstas además, el dato regional cobra cierta relevancia.

Al tratarse de una titulación con una orientación práctica muy acusada, el número de créditos asignados a las mismas es bastante elevado, contemplándose la existencia de unas prácticas integradas, de las que hasta seis créditos pueden imputarse a prácticas en empresas, instituciones públicas o privadas, con la necesaria tutela académica, o, eventualmente, a estudios realizados en el marco de convenios internacionales suscritos por la Universidad.

DIPLOMADO EN RELACIONES LABORALES
ORDENACION TEMPORAL

Curso Primero:

Primer Cuatrimestre:	Créditos	Teóricos	Prácticos
Derecho Constitucional	6	3	3
Historia Social y Política Contemporánea	6	5	1
Introducción a la Economía	6	3	3
Introducción al Derecho Privado	6	3	3
Derecho del Trabajo I	6	3	3
Sociología y Técnicas de Investigación Social	6	4,5	1,5
	<hr/>		
	36		

Segundo Cuatrimestre:

Derecho de la Empresa	6	3	3
Contabilidad	6	3	3
Estadística	6	4,5	1,5
Derecho Administrativo	6	3	3
Derecho del Trabajo I	6	3	3
Libre elección	6		
	<hr/>		
	36		

Total Créditos Primer Curso: 72

Segundo Curso:

Primer Cuatrimestre:	Créditos	Teóricos	Prácticos
Organización de Empresas y Gestión de Personal.	6	3	3
Principios de Organización y Métodos de Trabajo	6	4,5	1,5
Derecho del Trabajo II	6	3	3
Derecho Sindical	6	3	3
Derecho de la Seguridad Social	6	3	3
Estructura Económica de España	6	4,5	1,5
	<hr/>		
	36		

Segundo Cuatrimestre:

Organización de Empresas y Gestión de Personal	6	3	3
Principios de Organización y Métodos de Trabajo	6	4,5	1,5
Derecho del Trabajo II	6	3	3
Derecho Sindical	6	3	3
Derecho de la Seguridad Social	6	3	3
Optativa	6	3	3
Libre elección	6		
	<hr/>		
	42		

Total Créditos Segundo Curso: 78

Tercer Curso:**Primer Cuatrimestre:**

	Créditos	Teóricos	Prácticos
Derecho Procesal del Trabajo	6	3	3
Psicología del Trabajo	6	3	3
Salud y Seguridad en el Trabajo	6	4,5	1,5
Prácticas Integradas	6		6
Acción Social en la Empresa	6	4,5	1,5
Libre elección	12		
	42		

Segundo Cuatrimestre:

Derecho Procesal del Trabajo	6	3	3
Psicología del Trabajo	6	3	3
Optativa	6	3	3
Prácticas Integradas	6		6
Optativa	6	3	3
Optativa	6	3	3
	36		

Total Créditos Tercer Curso: 78

DIPLOMADO EN RELACIONES LABORALES**CONVALIDACIONES Y EQUIVALENCIAS CON LOS ESTUDIOS DE GRUADOS SOCIALES**

Diplomado en Relaciones Laborales:	Graduado Social Diplomado:	Curso
Primer Curso:		
- Derecho Constitucional	- Introducción al Derecho	1º
- Historia Social y Política Contemporánea	- Historia Social del Trabajo	1º
- Introducción a la Economía	- Economía	1º
- Introducción al Derecho Privado	- Introducción al Derecho	1º
- Derecho del Trabajo I	- Derecho del Trabajo I	1º
- Sociología y Técnicas de Investigación Social	- Sociología	1º
- Derecho de la Empresa	-----	
- Contabilidad	- Contabilidad	2º
- Estadística	- Estadística	3º
- Derecho Administrativo	- Derecho Administrativo	3º

Segundo Curso:

- Organización de Empresas y Gestión de Personal	- Organización de Empresas y Gestión de Personal	1º
- Principios de Organización y Métodos de Trabajo	-----	
- Derecho del Trabajo II	- Derecho del Trabajo II	2º
- Derecho Sindical	- Derecho Sindical	2º
- Derecho de la Seguridad Social	- Seguridad Social I y II.	2º y 3º
- Estructura Económica de España	- Estructura Económica de España	2º

Diplomado en Relaciones Laborales:**Graduado Social Diplomado****Curso:****Tercer Curso:**

- Derecho Procesal del Trabajo	- Derecho Procesal Laboral	3º
- Psicología del Trabajo	-----	
- Salud y Seguridad en el Trabajo	- Seguridad e Higiene en el Trabajo	3º
- Acción Social en la Empresa	-----	
- Prácticas Integradas	-----	

Asignaturas Optativas:**Diplomado en Relaciones Laborales:****Graduado Social Diplomado:**

- Historia Social de Castilla-La Mancha	-----	
- Relaciones Industriales	- Relaciones Industriales	
- Economía Laboral	- Estructura Económica de España	
- Derecho de Cooperativas y Sociedades Laborales	- Cooperación	
- Relaciones Laborales en el Empleo Público	-----	
- Seguridad Social de los Funcionarios Públicos	-----	
- Derecho Social Comunitario	-----	
- Régimen Fiscal de la Empresa	-----	
- Sociología del Trabajo	-----	
- Economía de Castilla-La Mancha	-----	
- Derecho Sancionador del Trabajo	-----	

I - A partir de la entrada en vigor del presente Plan de Estudios, las Escuelas Universitarias de Graduados Sociales de la Universidad de Castilla-La Mancha, tanto adscritas (Cuenca y Ciudad Real) como integradas (Albacete), pasarán a denominarse Escuelas Universitarias de Relaciones Laborales.

NOTA: La impartición de asignaturas optativas estará condicionada a la opción por éstas de un mínimo del 10% del total de matriculados en el curso correspondiente.

ADAPTACION AL NUEVO PLAN DE ESTUDIOS**DIPLOMADO EN RELACIONES LABORALES**

Todos los alumnos de la Universidad de Castilla-La Mancha que actualmente cursen los estudios de Graduado Social Diplomado se podrán incorporar al nuevo Plan de Estudios conforme al siguiente programa de actuación en el que se les exime de cursar los créditos de libre configuración y los créditos optativos que no se hayan constar expresamente en la siguiente lista indicativa de asignaturas a cursar.

SEGUNDO CURSO:**Primer Cuatrimestre:**

- Principios de Organización y Métodos de Trabajo
- Derecho del Trabajo II
- Derecho Sindical
- Derecho de la Seguridad Social
- Estructura Económica de España

Total Asignaturas Primer Cuatrimestre: 5

Segundo Cuatrimestre:

- Derecho de la Empresa
- Contabilidad
- Estadística
- Principios de Organización y Métodos de Trabajo
- Derecho del Trabajo II
- Derecho Sindical
- Derecho de la Seguridad Social
- Derecho Administrativo

Total Asignaturas Segundo Cuatrimestre: 8

TERCER CURSO:**Primer Cuatrimestre:**

- Principios de Organización y Métodos del Trabajo
- Derecho Procesal del Trabajo
- Psicología del Trabajo
- Salud y Seguridad en el Trabajo
- Acción Social en la Empresa
- Prácticas Integradas

Total Asignaturas Primer Cuatrimestre: 6

Segundo Cuatrimestre:

- Derecho de la Empresa
- Estadística
- Derecho Administrativo
- Principios de Organización y Métodos del Trabajo
- Derecho Procesal del Trabajo
- Psicología del Trabajo
- Prácticas Integradas

Total Asignaturas Segundo Semestre: 7

23399 *RESOLUCION de 30 de septiembre de 1992, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se hace público el plan de estudios del título de Licenciado en Administración y Dirección de Empresas de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de Albacete de esta Universidad.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, así como el artículo 10 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, he resuelto publi-

car el plan de estudios del título de Licenciado en Administración y Dirección de Empresas a impartir en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de Albacete de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobado por la Junta de Gobierno el día 28 de abril de 1992 y homologado por acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades en su reunión del día 28 de septiembre de 1992, que queda estructurado tal y como consta en el anexo.

Ciudad Real, 30 de septiembre de 1992.—El Rector, Luis Arroyo Zapatero.